

## DECLARACIÓN JURADA DE BOLETAJE - IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS

(Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias)

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Sres. Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### I. DATOS DEL AGENTE PERCEPTOR (ORGANIZADOR DEL ESPECTÁCULO) (Usar la tabla N.º 1 para el tipo de documento de identidad)

TIPO	N.º DOC. DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL		DISTRITO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (1)	TELÉFONO (2)			

### II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (\*) (Usar la tabla N.º 1 para el tipo de documento de identidad)

TIPO	N.º DOC. DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
------	-----------------------	---	--	--	--

### III. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA, EN CASO SEA PERSONA DISTINTA AL ADMINISTRADO (Usar la tabla N.º 1 para el tipo de documento de identidad)

TIPO	N.º DOC. DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
------	-----------------------	---	--	--	--

### IV. DATOS DEL LOCAL O LUGAR DONDE SE REALIZA EL ESPECTÁCULO

UBICACIÓN DEL LOCAL O LUGAR DONDE SE REALIZA EL ESPECTÁCULO	DISTRITO
---	----------

### V. DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO

TIPO DE ESPECTÁCULO	TASA	CARACTERÍSTICAS DEL ESPECTÁCULO				
<input type="checkbox"/> Espectáculos taurinos.		ESPECTÁCULOS PERMANENTES			ESPECTÁCULOS TEMPORALES EVENTUALES	
<input type="checkbox"/> Carrera de caballos.		SEMANA	MES	AÑO	DEL	AL
<input type="checkbox"/> Espectáculos cinematográficos.						
<input type="checkbox"/> Conciertos de música en general.						
<input type="checkbox"/> Espectáculos del folclore nacional, teatro cultural, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet y circo.						
<input type="checkbox"/> Otros espectáculos públicos.			TOTAL BASE IMPONIBLE (SI) (Suma de la columna D)			

### DETALLE DE ENTRADAS EMITIDAS

VALOR DE LA ENTRADA (Libre de impuestos)(SI) (A)	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (SI) (**) (B)	CANTIDAD DE ENTRADAS VENDIDAS (C)	BASE IMPONIBLE (SI) (D = (A - B) x C)

### VI. ANEXOS (Adjunto los siguientes documentos)

- En caso de espectáculos temporales y eventuales, acreditar el depósito de una garantía equivalente al 15% del impuesto calculado sobre la capacidad o aforo del local donde se realizará el espectáculo.
- Poder específico en documento público o privado con firma legalizada notarialmente o por un fedatario designado del Servicio de Administración Tributaria de Lima.

Los datos consignados en el presente documento tienen carácter de declaración jurada, por tanto, el interesado o su representante son responsables de la veracidad de esta información, de acuerdo a la normativa vigente.

Tabla N.º 1: Documento de Identidad			
Tipo	Descripción		
1	Registro Único de Contribuyente (RUC)		
2	DNI		
3	Carné de Identidad (FFAA y FFPP)		
4	Carné de Extranjería		
5	Pasaporte		
6	Otros	Firma y/o huella digital del administrado o representante legal	Firma y sello de recepción

(\*) De acuerdo al artículo 62 del TUO de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, las personas jurídicas pueden intervenir en el procedimiento a través de sus representantes legales, quienes actúan premunidos de los respectivos poderes.

(\*\*) No debe ser mayor al 50% del valor de la entrada.